GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A

Nº Interno: 6364838

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIOR

por la Jefatula Transitiones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MO 47.148 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Thalia Aracely CABELLO CAMONES de nacionalidad PERUANA.
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Description del Minister: Por Orden del Minister: Por Orden del Minister: Por Orden del Minister: Por Orden del Extranjería y Migración del Minister: Por Orden del Extranjería y Migración del Minister: Por Orden del Jefe del Description del Extranjería y Migración del Minister: Por Orden del Jefe del Description del Extranjería y Migración del Minister: Por Orden del Jefe del Description del Minister: Por Orden del Minister: Por Orden

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/ace [301] 20/04/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo